

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUASCA****NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL 4 DE FEBRERO DE 2021**

<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>FECHA AUTO</b>	<b>CDNO</b>
Despacho Comisorio No 1397	FINANZAUTO S.A.	HENRY DAVID CHAPARRO R. Y OTRO	Señalando fecha para diligencia	Febrero 3 de 2.021	1.
Liquidación P. No 2020-00066	ANDRÉS BLAS ENRIQUE BURAGLIA	No 2020-00066	Corre traslado inventario y aval	Febrero 3 de 2021	1.
Ejecutivo No 2021-00008	COVISAGRO SAS	No 2021-00008	Inadmitiendo demanda y/o	Febrero 3 de 2021	1 y 2.
Pertenencia No 2021-00009	INVERSIONES RIVELLOSS S.A.S.	HEREDEROS ISIDRO MURILLO DÍAZ	Inadmitiendo demanda	Febrero 3 de 2.021	1.
Despacho Comisorio No 0725	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ADIRAID CÁRDENAS GARZÓN	Ordenando devolver	Febrero 3 de 2.021	1.
Ejecutivo No 2018-00095	CARLOS HERNANDO AVELLANEDA D.	NEMECIO AVELLANEDA DÍAZ	Ordena estarse auto anterior	Febrero 3 de 2.021	2.
Ejecutivo H. No 2015-00099	EDUARDO VELANDO SIERRA	NEMECIO AVELLANEDA DÍAZ	No tiene en cuenta embargo	Febrero 3 de 2.021	1.
Pertenencia No 2019-00024	JUSTINIANO PEÑA RODRÍGUEZ Y/O	H. ISAAC PRIETO	Ordena inclusión	Febrero 3 de 2.021	1.
Ejecutivo No 2019-00105	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	FREDY ANTONIO RODRÍGUEZ S.	Aprueba liquidación del crédito	Febrero 3 de 2.021	1.
Ejecutivo No 2011-00186	WILSON ALFONSO R.	ORLANDO DÍAZ CELIS	Ordena desarchivar	Febrero 3 de 2.021	1.
Despacho Comisorio No 032	LUBIN RAFAEL CRUZ RAMOS	MANUEL ANTONIO CRUZ RAMOS	Ordena devolver	Febrero 3 de 2.021	1.
Ejecutivo No 2020-00079	HÉCTOR MARIO REYES AVELLANEDA	No 2020-00079	Accede a lo solicitado	Febrero 3 de 2.021	2.
Despacho Comisorio No 0045	JULIO MORA LÓPEZ	ANDRÉS MARTÍNEZ CORSO	Ordena oficiar previo a fecha	Febrero 3 de 2.021	1.
Despacho Comisorio No 024	GIOVANNI FRANCISCO LOMBANA R.	REINEL VARGAS CAÑAS	Señalando fecha para diligencia	Febrero 3 de 2.021	1.
Despacho Comisorio No 6241	JENNIFER BRISETH MEDINA NASSA	JACQUELINE SÁNCHEZ	Señalando fecha para diligencia	Febrero 3 de 2.021	1.
Despacho Comisorio No 396	BANCO FINANDINA S.A.	MIREYA RODRÍGUEZ CALLEJAS	Señalando fecha para diligencia	Febrero 3 de 2.021	1.
Despacho Comisorio No 1102	GIROS & FINANZAS COMPAÑÍA DE F.	LUÍS EMILIO LÓPEZ POVEDA	Señalando fecha para diligencia	Febrero 3 de 2.021	1.
Despacho Comisorio No 020	OMAR ALBERTO CRISTANCHO CRUZ	WILSON ORLANDO RODRÍGUEZ	Señalando fecha para diligencia	Febrero 3 de 2.021	1.
Despacho Comisorio No 029	RUBIEL LEONIDAS CAMACHO	MAGDA LILIANA RODRÍGUEZ V.	Señalando fecha para diligencia	Febrero 3 de 2.021	1.
Despacho Comisorio No 543	ALFONSO BAQUERO ALVARADO	BLANCA CECILIA MUÑOZ CARO	Señalando fecha para diligencia	Febrero 3 de 2.021	1.
Despacho Comisorio No 1308	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ERNESTO RICARDO CASTILLO F.	Señalando fecha para diligencia	Febrero 3 de 2.021	1.

Despacho Comisorio No 025	PROFESIONALES DE FACTORING S.A.	JOHN JAIRO LAGOS Y OTRO	Señalando fecha para diligencia	Febrero 3 de 2.021	1.
Despacho Comisorio No 002	PROFESIONALES DE FACTORING S.A.	GERMÁN RICARDO CASTILLO A.	Señalando fecha para diligencia	Febrero 3 de 2.021	1.
Despacho Comisorio No 1614	BANCO PICHINCHA	MARÍA CLAUDIA HERRERA R.	Señalando fecha para diligencia	Febrero 3 de 2.021	1.
Despacho Comisorio No 2075	PEDRO MARTÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	JHON JAIRO ARIAS CRUZ	Señalando fecha para diligencia	Febrero 3 de 2.021	1.
Pertenencia No 2018-00139	LUÍS ANTONIO PARRA LEBRO	NICOLÁS SÁNCHEZ	Señalando fecha para diligencia	Febrero 3 de 2.021	1.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, se NOTIFICA a las partes los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Guasca (Cund.) por el término legal de un (1) día, hoy cuatro (4) de febrero del año dos mil veintiuno (2.021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

Secretaria,

ÁNGELA PAOLA SUÁREZ SUÁREZ

**Firmado Por:**

**ANGELA PAOLA SUAREZ SUAREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE GUASCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **312a7a53d161a8fccdb4fd2e29c5774c590708dd910a33394b64f98fa0381ba4**

Documento generado en 04/02/2021 09:16:40 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**